

VIII Jornadas Doctorales G-9 23, 24 y 25 de noviembre de 2020 Zaragoza

Introducción:

El Grupo 9 de Universidades (G-9) es una asociación, constituida en el año 1997, e integrada por las universidades públicas españolas que son únicas en sus respectivas Comunidades Autónomas: Universidad de Cantabria, Universidad de Castilla-La Mancha, Universidad de Extremadura, Universitat de les Illes Balears, Universidad de La Rioja, Universidad de Oviedo, Universidad del País Vasco/Euskal Herriko Unibertsitatea, Universidad Pública de Navarra y Universidad de Zaragoza.

La finalidad de la asociación es potenciar las relaciones entre las instituciones universitarias pertenecientes al Grupo a fin de promover, entre otras, la colaboración en actividades docentes e investigadoras de su comunidad universitaria.

La Universidad de Zaragoza acoge las **VIII Jornadas Doctorales G-9** que pretenden ahondar en los fines fundacionales de la asociación G-9 y poner en valor, asimismo, el grado de doctor ante la sociedad, en general, y ante el entorno empresarial, en particular. Además, con la celebración de estas Jornadas se pretende facilitar el conocimiento mutuo de los doctorandos, difundir su actividad investigadora, ofrecer a los doctorandos posibles alternativas profesionales al desarrollo de la carrera investigadora universitaria y resaltar el papel de los doctorandos como portadores de innovación hacia las empresas.

Sede de las Jornadas:

Las Jornadas se desarrollarán de manera virtual. Toda la información sobre el evento será remitida puntualmente a los participantes por correo electrónico.

Alojamiento:

No está previsto el alojamiento de los estudiantes en esta convocatoria virtual.

Financiación:

La Universidad de Zaragoza sufragará los premios correspondientes.

El resto de las universidades del Grupo abonará los gastos de la impresión de los pósteres de los doctorandos que participen en las Jornadas, representando a su universidad.

Participantes:

A las Jornadas asistirán, como máximo, 10 doctorandos por cada universidad del G-9, a razón de un cupo de 2 doctorandos por cada una de las cinco ramas de conocimiento: Artes y Humanidades; Ciencias; Ciencias de la Salud; Ciencias Sociales y Jurídicas e Ingeniería y Arquitectura.

En los casos en los que la universidad correspondiente del G-9 no disponga de Programas de Doctorado en una o varias ramas de conocimiento podrá utilizar ese cupo en el resto de ramas. Los participantes han de ser doctorandos con la matrícula de tutela académica vigente en cada universidad.

Cada universidad arbitrará el sistema de selección de candidatos.

Programa:

El programa se compone de diversas sesiones.

A fin de dar a conocer al resto de los doctorandos, a otros participantes de las Jornadas y a la sociedad en general, el avance de su investigación, todos los doctorandos presentarán un póster explicativo de los contenidos de las tesis que están llevando a cabo.

Documentación a presentar y plazos:

Cada universidad deberá cumplimentar, por cada uno de los doctorandos, un **formulario de inscripción on-line**, adjuntando en el mismo una copia en formato PDF de cada uno de los pósters que se presenten. Se facilitará a cada universidad el enlace al formulario para que pueda cumplimentarse formalmente la solicitud de sus respectivos doctorandos.

El **plazo** para enviar los formularios on-line cumplimentados finaliza el **25 de febrero**.

Cada universidad se encargará de la impresión de los pósters de sus respectivos doctorandos que éstos deberán llevar consigo a las Jornadas. Cada doctorando deberá exponer oralmente su póster al resto de doctorandos, con una duración aproximada de 5 minutos. Después de cada exposición, se abrirá un turno de preguntas.

Elaboración de los pósters:

El póster se debe elaborar de manera que sea comprensible para los participantes de otras ramas de conocimiento y para el Jurado y tendrán las siguientes características:

1. Tamaño: 'DIN A0' (841 x 1189 mm) y diseño en sentido vertical.
2. Estructura:
 - TÍTULO: Breve y comprensible.
 - AUTOR(ES). En el caso de más de un autor del trabajo, el doctorando debe figurar en primer lugar. A continuación del conjunto de nombres de los autores, debe figurar su filiación (Departamento y Universidad o, en su caso, Centro de Investigación).
 - Datos del tutor y director(es) de la tesis.
 - RESUMEN: Breve resumen del trabajo.
 - OBJETIVOS: Objetivos generales y específicos, que pueden formularse separadamente o incluso en el resumen.
 - DESARROLLO DE LA INVESTIGACIÓN: Etapas principales del desarrollo de la investigación.
 - RESULTADOS (ya obtenidos y/o previsibles)
 - CONCLUSIONES

- LAS REFERENCIAS MÁS SIGNIFICATIVAS

Recomendaciones para la realización del póster:

1. No introducir excesiva información.
2. Emplear esquemas, gráficos, figuras, fotos, etc.
3. Utilizar un tamaño de letra relativamente grande.
4. Utilizar colores para diferenciar las partes y resaltar lo más relevante.

Premios:

Del Jurado:

- Mejor póster (diploma y 200 euros) por cada rama de conocimiento.
- Accésit, por cada rama de conocimiento.

De los doctorandos:

- Mejor póster elegido (diploma y 200 euros) por cada rama de conocimiento.
- Accésit, por cada rama de conocimiento.

Jurado:

El Jurado estará compuesto por profesorado de la Universidad de Zaragoza.

Más información:

Grupo 9 de Universidades (G-9)

Secretaría General

Campus de Arrosadia

Pamplona

E-mail: grupo9@uni-g9.net

Web: <http://www.uni-g9.net>

Twitter: @uni_g9